

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.239

### SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

#### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Sector de Hostelería de Zaragoza

En el BOPZ núm. 34, de 12 de febrero de 2019, aparece publicado anuncio número 741, relativo al convenio colectivo del sector de Hostelería de Zaragoza.

Se observa que en el anexo IV, "Tablas salariales en euros, vigencia año 2020", de dicho convenio se han omitido los salarios del nivel IV de los grupos II y V.

Por tanto, a efectos de corregir dicha omisión, se procede a la publicación de forma íntegra de dicho anexo, que a continuación se reproduce.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2019. — El director del Servicio Provincial, Luis Fernando Simal Domínguez.

#### ANEXO IV

#### *Tablas salariales en euros, vigencia año 2020*

#### CONVENIO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA

#### NOTA:

El salario anual para 2020 se ha calculado multiplicando el salario base mensual por catorce, el plus de transporte y mantenimiento de ropa por once, más el importe de la tercera paga, en euros.

• GRUPO I DE ACTIVIDAD: Hoteles/balnearios de 5 y 4 estrellas: Personal de recepción/conserjería, relaciones públicas, administración y gestión, lencería, limpieza y servicios auxiliares:

Nivel	Salario mensual	Salario anual
Nivel IA	1.290,61	20.478,14
Nivel IB	1.240,78	19.780,61
Nivel II	1.179,68	18.925,15
Nivel III	1.127,18	18.143,02
Nivel IV	1.066,49	17.232,67

• GRUPO II DE ACTIVIDAD: Hoteles/balnearios de 5 y 4 estrellas: Personal de comedor y cocina. Restaurantes de 5, 4 y 3 tenedores:

Nivel	Salario mensual	Salario anual
Nivel IA	1.363,58	21.499,70
Nivel IB	1.292,85	20.509,49
Nivel II	1.200,31	19.213,97
Nivel III	1.098,38	17.711,01
Nivel IV	1.096,24	17.678,86

• GRUPO III DE ACTIVIDAD: Cafeterías, cafés-bares especiales, salas de fiesta y té, discotecas, tablaos flamencos, salas de baile, casinos, casas regionales y billares:

Nivel	Salario mensual	Salario anual
Nivel IA	1.363,58	21.499,70
Nivel IB	1.292,85	20.509,49
Nivel II	1.200,31	19.213,97
Nivel III	1.144,63	18.404,72
Nivel IV	1.107,89	17.853,64

• GRUPO DE ACTIVIDAD IV: Hoteles/balnearios de 3 estrellas, restaurantes de 2 y 1 tenedores, colectividades, tabernas, otros cafés y bares:

Nivel	Salario mensual	Salario anual
Nivel IA	1.263,08	20.092,75
Nivel IB	1.223,41	19.537,40
Nivel II	1.162,52	18.673,10
Nivel III	1.064,21	17.198,39
Nivel IV	1.063,15	17.182,61

• GRUPO V DE ACTIVIDAD: Hoteles/balnearios de 2 y 1 estrellas, hostales, pensiones y demás alojamientos:

Nivel	Salario mensual	Salario anual
Nivel IA	1.221,42	19.509,47
Nivel IB	1.171,39	18.806,17
Nivel II	1.110,84	17.897,89
Nivel III	1.030,33	16.690,19
Nivel IV	1.029,32	16.675,06

PLUSSES PARA EL AÑO 2020:

- Transporte: 89,88 euros.
- Mantenimiento de ropa: 22,42 euros.
- Manutención: 18,25 euros.
- Paga de octubre: 1.174,33 euros.
- Servicio extra: 63,61 euros.
- Plus de domingos y festivos: 11 euros por día festivo a jornada completa, o en su parte proporcional cuando se preste servicio a jornada parcial.